



ACTA CONSULTA INDÍGENA

“PLAN DE ADMINISTRACION INTEGRADO DE LAS AEREAS MARINAS PROTEGIDAS DE RAPA NUI” SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

ETAPA DE PLANIFICACIÓN

REUNIÓN N°1

1. Presentación:

En la comunade Isla de Pascua, sector de Caleta Hanga Piko, siendo las 10:30 horas de fecha 29 de abril se realiza la primera reunión de planificación prevista en la convocatoria publicada los días 27 de marzo y 4 de abril, ambas del presente año, y cuya finalidad es dar a conocer la información general respecto a la Consulta Indígena para presentación del **“PLAN DE ADMINISTRACION INTEGRADO DE LAS ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS DE RAPA NUI”**

El organismo responsable de la medida a consultar es la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), que para estos efectos actúa a través de su representante, Doña **DAYANA VELEZ**, Encargada de la Unidad de Asuntos Indígenas de la División de Desarrollo Pesquero.

2. Desarrollo de la Reunión:

- a) Se procede a entregar información general de la medida por medio de presentación digital utilizando como soporte un televisor para proyectar la presentación.
- b) Luego de entrega de información general de la medida, se debate acerca de preguntas y/o consideraciones respecto a cómo se llevará a cabo las siguientes etapas de sobre la medida a consultar.
- c) Se sugiere a la asamblea que sus dirigentes (uno o más según la voluntad de los presentes) puedan firmar la presente acta.

3. Principales dudas y argumentaciones generales en la reunión:

Se entrega información general respecto a como se llevará a cabo la medida a consultar, de la cual los participantes presentes, destacan poco tiempo de entrega de información pidiendo extender el plazo de entrega y también que se utilice un lenguaje más flexible, se plantean 2 propuestas de acuerdo.

4. Propuestas y acuerdos generados en la reunión:

a) Propuesta 1:

- Entrega de Información: 2 meses (13 mayo al 06 de junio)
- Deliberación interna: 2 semanas (17 al 28 de junio)
- Diálogo con el Estado: 1 semana (01 al 05 de junio)
- Votación: (21 de julio)

b) Propuesta 2:

- Entrega de Información: 2 meses (13 de mayo al 13 de julio)
- Deliberación interna: 2 semanas (15 de julio al 26 de julio)
- Diálogo con el Estado: 01 semana (29 de julio al 02 de agosto)
- Votación: 10 de agosto

Se acuerda lo siguiente:

- a) Entrega de información será realizada en un periodo de 02 meses, ampliables por 1 mes en caso de ser necesario.
- b) Deliberación interna en un plazo de 02 semanas.
- c) Diálogo con el Estado en un plazo de 01 semana a llevarse a cabo en Rapa Nui.
- d) Votación a realizarse en principio en 10 de agosto, en caso de modificarse sustancialmente las fechas anteriores, también se modificará la fecha de votación.
- e) La entrega de información con las familias se canalizará por medio de HONUÍ.
- f) Se solicita la participación del Koro Nui o Te Vaikava – Consejo Local del Mar, para que esté presente durante todo el proceso de consulta.
- g) Solicitar al Estado la participación de profesionales asesores en la etapa de Deliberación Interna y Entrega de Información.
- h) Coordinar los lugares de Entrega de Información en conjunto con Koro Nui o Te Vaikava.
- i) Realización de 02 asambleas abiertas a la comunidad.
- j) Entrega de Información y Votación a organizaciones o personas Rapa Nui que se encuentren en el continente (Santiago o Valparaíso).
- k) Representarán al pueblo Rapa Nui en el dialogo con el Estado:
 - 06 integrantes del Koro Nui o Te Vaikava
 - 01 representante Subcomisión de Codeipa
 - 01 representante de honui
 - 01 representante de las 05 caletas de pescadores
 - 01 representante de las recolectoras
- l) Las personas Rapa Nui que no se encuentren en el registro de CONADI puedan votar.
- m) Votación desde los 16 años, previa entrega de información en los establecimientos educacionales.

Siendo las 13:00 horas, finaliza la presente reunión.

Firma de la representante del organismo responsable de la consulta

Nombre: Dayana Vélez Tapia.

Rut: 15.521.273-K

Firma: 

Firma del presidente del Koro Nui o Te Vaikava

Nombre: Juan Felipe Nahoe Tepano.

Rut: 8.583.629-3

Firma: 